



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
Oficina del Asesor Legislativo

31 de julio de 2012

Hon. Thomas Rivera Schatz  
Presidente  
Senado de Puerto Rico  
El Capitolio  
San Juan, Puerto Rico

  
12 AUG - 7 PM 2:03  
GOBIERNO DE PUERTO RICO  
OFICINA DEL ASesor LEGISLATIVO

Estimado señor Presidente:

Me place informarle que el día 22 de julio de 2012, el Gobernador Hon. Luis G. Fortuño, aprobó y firmó la Resolución Conjunta de la Cámara 1425, aprobada en la Decimosexta Asamblea Legislativa en su Séptima Sesión Ordinaria, titulada:

***RESOLUCIÓN CONJUNTA: Para reasignar a la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias la cantidad de sesenta y cinco mil (65,000) dólares, provenientes del Apartado 3 Inciso F, Sección 1 de la R. C. 7-2012, para llevar a cabo las obras y mejoras permanentes, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.***

Cordialmente,

Lcdo. Ferdinand Ocasio Vélez  
Asesor Auxiliar del Gobernador  
Asuntos Legislativos

(R. C. de la C. 1425)

**RESOLUCION CONJUNTA 152-2012  
22 DE JULIO DE 2012**

Para reasignar a la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias la cantidad de sesenta y cinco mil (65,000) dólares, provenientes del Apartado 3 Inciso F, Sección 1 de la R. C. 7-2012, para llevar a cabo las obras y mejoras permanentes, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

*RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

Sección 1.-Se reasigna a la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias la cantidad de sesenta y cinco mil (65,000) dólares, provenientes del Apartado 3 Inciso F, Sección 1 de la R. C. 7-2012, para llevar a cabo las siguientes obras y mejoras permanentes:

<b>1-</b>	<b>Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias:</b>	
a-	Construcción de área de seguridad en la Urb. San Cristóbal II, Carr. 183 Municipio de Las Piedras	\$30,000
b-	Mejoras a facilidades Recreativas Urb. El Encanto, Municipio de Juncos	10,000
c-	Construcción de muro de contención Carr. 934, Km. 1.4, Sector Gandul Municipio de Juncos	20,000
d-	Obras y mejoras permanentes a facilidades recreativas y/o de seguridad Urb. Mansiones de Juncos, Municipio de Juncos	<u>5,000</u>
	<b>Total</b>	<b><u>\$65,000</u></b>

Sección 2.-Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como cualquier departamento, agencia o corporación del Gobierno de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 3-Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 4-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.